



Aguaray (S). 15 MAR 2022

RESOLUCION N° 0396 - 022

VISTO:

La necesidad de regularizar la deuda con la Empresa Farmacia Avenida según Factura N° 00034-00000075, que realizó la provisión de medicamentos, mediante solicitud de la Dirección de Acción Social de la Municipalidad de Aguaray, Expte. N° 4695/21; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Acción Social a través de la Farmacia Avenida, adquirió medicamentos para las personas que se encuentran vulnerables y que no cuentan con los recursos suficientes para adquirir los mismos por sus propios medios, según lo expresado mediante Expte. N° 4695/2021.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación de salud.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.

RESUELVE

Art.N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de Pesos Ciento Diez Mil Seiscientos Diecinueve con 59/100 (\$ 110.619,59) por ÚNICA VEZ a nombre Farmacia Avenida de Martinich Gabriela Evangelina C.U.I.T N° 27-22562152-2, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

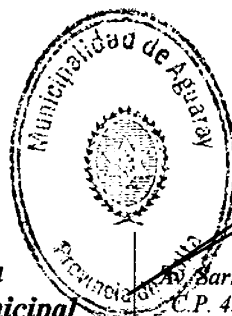
Art.N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art.N°4.- Dése copia de la presente Resolución Municipal a las Oficinas de: Mesa de Entrada - Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-

Art.N°5.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –.

Art.N°6.- De forma


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Sr. Umbidez Ariel Hipólito